

	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: FMA-GFN-01-01
		VERSIÓN: 04
	INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR	FECHA: 06-Sept-2023
		PÁGINA 2 de 2

I.Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato	Informe No.:	8			
Contrato No.:	BV-CD-175-2025				
Nombre del supervisor:	WILIAM PABA PEREZ				
2. De la etapa contractual					
Tipo de contrato:	Prestación de servicios X	Obra	Consultoría	Suministro	Otro
Nombre del contratista:	ANARELY MARCELA BLANCO PINEDA				
No. de identificación del contratista:	1102820342				
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA EN LAS DIFERENTES ACTUACIONES Y PROCESOS DE COMPETENCIA DE LA OFICINA JURIDICA DE LA ENTIDAD				
Plazo:	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, plazo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	118				
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	193				
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	06/03/2025	Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)		Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)	
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	31/12/2025				
Prorroga No. 1					
Prorroga No. 2					
Prorroga No. 3					
3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)					
Amparos	Aseguradora	No. de póliza	Vigencia		
			Desde (dd-mm-yyyy)	Hasta (dd-mm-yyyy)	
Calidad del servicio:					
Cumplimiento:					
Anticipo:					
Pago anticipado:					
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:					
Salarios y prestaciones:					
Responsabilidad civil extracontractual:					
Otros:					
Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.					
4. Ejecución del contrato					

Descripción			Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):			\$ 35.000.000
Adición No. 1			\$
Adición No. 2			\$
Adición No. 3			\$
Valor total del contrato:			\$ 35.000.000
Porcentaje del anticipo:		%	\$
Porcentaje del pago anticipado:		%	\$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):			\$ 28.000.000
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):			\$ 7.000.000
Valor a pagar en el presente informe:			\$ 3.500.000
Nota crédito (-):			\$
No. factura o cuenta de cobro:			08

OBLIGACIONES	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
1. Brindar acompañamiento jurídico integral a la entidad en la proyección de respuestas a los distintos requerimientos de los órganos de control que sean allegados y requieran acompañamiento de la Oficina Jurídica. 2. Apoyar a la oficina jurídica en la proyección de Respuestas de las PQRSD que presenten al Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde. 3. Apoyar a la Oficina Jurídica en el trámite de los procesos administrativos sancionatorios ambientales adelantados por la Subdirección de Gestión Ambiental. 4. Proyectar los actos administrativos que sean asignados en los distintos procesos de competencia de la Oficina Jurídica. 5. Asistir a las diferentes reuniones requeridas por solicitud de la entidad en materia relacionada con la Gestión Ambiental de la entidad.	Se elaboró constancia de ejecutoria a las siguientes Resoluciones: - Resolución No. 2689 de 08 de noviembre de 2024 - Resolución No. 2690 de 08 de noviembre de 2024 - Resolución No. 2704 de 14 de noviembre de 2024. - Resolución No. 2705 de 14 de noviembre de 2024. - Resolución No. 2706 de 15 de noviembre de 2024. - Resolución No. 2707 de 15 de noviembre de 2024. - Resolución No. 2708 de 15 de noviembre de 2024. - Resolución No. 2709 de 15 de noviembre de 2024. - Resolución No. 2710 de 15 de noviembre de 2024. - Resolución No. 2713 de 18 de noviembre de 2024. - Resolución No. 2714 de 18 de noviembre de 2024. - Resolución No. 2716 de 19 de noviembre de 2024. - Resolución No. 2717 de 19 de noviembre de 2024. - Resolución No. 2718 de 19 de noviembre de 2024. - Resolución No. 2719 de 19 de noviembre de 2024. - Resolución No. 2720 de 19 de noviembre de 2024. - Resolución No. 2721 de 19 de noviembre de 2024. - Resolución No. 2722 de 19 de noviembre de 2024. - Resolución No. 2723 de 19 de noviembre de 2024. - Resolución No. 2724 de 19 de noviembre de 2024. - Resolución No. 2725 de 19 de noviembre de 2024. - Resolución No. 2726 de 19 de noviembre de 2024. - Resolución No. 2727 de 19 de noviembre de 2024. - Resolución No. 2728 de 19 de noviembre de 2024. - Resolución No. 2730 de 19 de noviembre de 2024. - Resolución No. 2731 de 19 de noviembre de 2024. - Resolución No. 2594 de 30 de octubre de 2024. - Resolución No. 3369 de 30 de octubre de 2024. - Resolución No. 0008 de 03 de enero de 2025. - Resolución No. 0010 de 03 de enero de 2025. - Resolución No. 0013 de 07 de enero de 2025. - Resolución No. 0053 de 14 de enero de 2025. - Resolución No. 0065 de 16 de enero de 2025. - Resolución No. 0099 de 20 de enero de 2025. - Resolución No. 0113 de 21 de enero de 2025. - Resolución No. 0115 de 21 de enero de 2025. - Resolución No. 0128 de 22 de enero de 2025. - Resolución No. 0130 de 22 de enero de 2025. - Resolución No. 0132 de 22 de enero de 2025. - Resolución No. 0133 de 22 de enero de 2025.

- Resolución No. 0135 de 23 de enero de 2025.
- Resolución No. 0136 de 23 de enero de 2025.
- Resolución No. 0137 de 23 de enero de 2025.
- Resolución No. 0139 de 23 de enero de 2025.
- Resolución No. 0140 de 23 de enero de 2025.
- Resolución No. 0142 de 23 de enero de 2025.
- Resolución No. 0144 de 23 de enero de 2025.
- Resolución No. 0145 de 23 de enero de 2025.
- Resolución No. 0146 de 23 de enero de 2025.
- Resolución No. 0147 de 23 de enero de 2025.
- Resolución No. 0148 de 23 de enero de 2025.
- Resolución No. 0149 de 23 de enero de 2025.
- Resolución No. 0150 de 23 de enero de 2025.
- Resolución No. 0151 de 23 de enero de 2025.
- Resolución No. 0152 de 23 de enero de 2025.
- Resolución No. 0153 de 23 de enero de 2025.
- Resolución No. 0154 de 23 de enero de 2025.
- Resolución No. 0155 de 23 de enero de 2025.
- Resolución No. 0158 de 23 de enero de 2025.
- Resolución No. 0166 de 24 de enero de 2025.
- Resolución No. 0167 de 24 de enero de 2025.
- Resolución No. 0168 de 24 de enero de 2025.
- Resolución No. 0169 de 24 de enero de 2025.
- Resolución No. 0171 de 24 de enero de 2025.
- Resolución No. 0172 de 24 de enero de 2025.
- Resolución No. 0173 de 24 de enero de 2025.
- Resolución No. 0175 de 24 de enero de 2025.
- Resolución No. 0191 de 28 de enero de 2025.
- Resolución No. 0192 de 28 de enero de 2025.
- Resolución No. 0193 de 28 de enero de 2025.
- Resolución No. 0194 de 28 de enero de 2025.
- Resolución No. 0195 de 28 de enero de 2025.
- Resolución No. 0197 de 28 de enero de 2025.
- Resolución No. 0200 de 28 de enero de 2025.
- Resolución No. 0201 de 28 de enero de 2025.
- Resolución No. 0202 de 28 de enero de 2025.
- Resolución No. 0203 de 28 de enero de 2025.
- Resolución No. 0204 de 28 de enero de 2025.
- Resolución No. 0205 de 28 de enero de 2025.
- Resolución No. 1308 de 07 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1512 de 20 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1529 de 20 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1566 de 23 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1572 de 23 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1739 de 29 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1740 de 29 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1741 de 29 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1742 de 29 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1743 de 29 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1747 de 29 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1748 de 29 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1750 de 29 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1751 de 29 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1752 de 29 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1762 de 30 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1763 de 30 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1764 de 30 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1766 de 30 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1767 de 30 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1768 de 30 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1771 de 30 de mayo de 2025.

- Resolución No. 1773 de 30 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1775 de 30 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1776 de 30 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1777 de 30 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1778 de 30 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1779 de 30 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1780 de 30 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1781 de 30 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1782 de 30 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1783 de 30 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1784 de 30 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1785 de 30 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1786 de 30 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1787 de 30 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1788 de 30 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1789 de 30 de mayo de 2025.
- Resolución No. 1792 de 30 de mayo de 2025.

5. IMPUESTOS:

- **Impuestos Distritales:**
 1. Estampillas **ITSA** por valor de \$105.000 según comprobante de pago en Banco de occidente en fecha 25 de Marzo de 2025. Recibo de pago N° **20250026184**
 2. Estampilla **Adulto mayor** por valor de \$878.000 según comprobante de pago en Banco Davivienda de fecha 25 de Marzo de 2025. Recibo de pago N° **20250026185**
 3. Estampilla **Procultura** por valor de \$176.000 según comprobante de pago en Banco Davivienda de fecha 25 de Marzo de 2025. Recibo de pago N° **20250026182**

1. **Impuestos Departamentales:**
Se encuentra suspendidos, por lo tanto, no corresponden pagarlos.

6. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. BV-CD-175-2025, se encuentra en ejecución, con un porcentaje de AVANCE del 80%.

7. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

8. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

9. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato (Se verificó que existe un CDP No. **(118 2025** y RP No.**193- 2025)** que respalda este contrato, los cuales reposan en el expediente contractual.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago, dando así cumplimiento a los requisitos establecidos en la cláusula que establece la forma de pago **(Se verificó que todos los documentos requeridos para el pago se encuentran en la cuenta presentada por el contratista anexo a este informe de supervisión).**
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido y lo estipulado en los estudios previos y el contrato.
- Verificado que todos los documentos requeridos para el pago se encuentran en la cuenta presentada por el contratista, se emite el presente informe de supervisión y se envían estos para su trámite de pago ante la subdirección Administrativa y Financiera).

10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

- Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado anexo de la cuenta presentada por el contratista, adjunto a este informe, así:

	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO: FMA-GFN-01-01
		VERSIÓN: 04
	INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR	FECHA: 06-Sept-2023
		PÁGINA 2 de 2

Aportes de sus empleados a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, y aportes al sistema de salud, correspondientes al periodo transcurrido entre 1 al 30 de SEPTIEMBRE de 2025 de acuerdo a planilla **7983494182** de 2025/09/05.

II.Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. **BV-CD-175-2025** así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

III.WILLIAM PABA PEREZ quien actúa en nombre del **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE**, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla el 05 de octubre de 2025.



WILLIAM PABA PEREZ
C.C.: 72.280.388
Cargo: **JEFE DE OFICINA**
Dependencia: OFICINA DE JURIDICA
Correo electrónico: William.paba @barranquillaverde.gov.co